



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2002

RES. H. N° 727 - 02

EXPTE. N° 20.096/01.-

VISTO:

La Res. n° 089-SRT-02, por la cual se aprueba las tareas desarrolladas por la estudiante Mariela Susana Ortiz, LU. N° 2409 como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra de *Comprensión y Producción de Textos* de la Carrera de Profesorado en Letras, del 17 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, con Calificación MUY BUENO; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

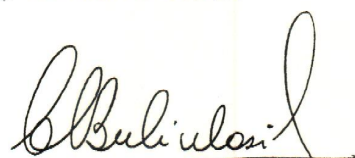
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 089-SRT-02, por la cual se aprueba las tareas desarrolladas por la estudiante Mariela Susana Ortiz, LU. N° 2409 como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra de *Comprensión y Producción de Textos* de la Carrera de Profesorado en Letras, del 17 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, con Calificación MUY BUENO.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesada, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras.

247-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.